

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RECOMIENDA:

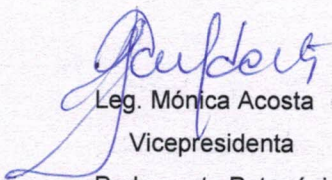
Artículo 1º.- Al poder Ejecutivo nacional y a los poderes Ejecutivo de las provincias patagónicas, la instrumentación del estudio de factibilidad del proyecto de asfalto de la Ruta Provincial 6 que une las localidades de Ingeniero Jacobacci (provincia de Río Negro) y El Maitén (provincia de Chubut), para mejorar la comunicación, fomentar el desarrollo de la región sur-andina y promover la integración patagónica.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a los poderes Legislativo y Ejecutivo de todas las provincias patagónicas.

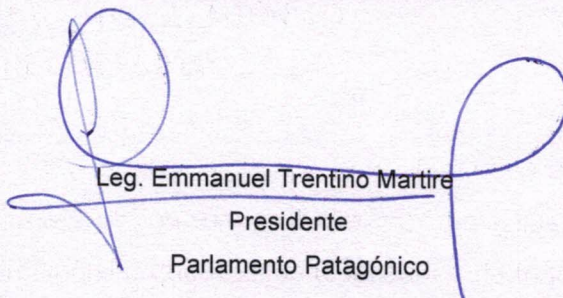
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

RECOMENDACIÓN PP Nº 27/21



Leg. Mónica Acosta
Vicepresidenta
Parlamento Patagónico



Leg. Emmanuel Trentino Martire
Presidente
Parlamento Patagónico